

<b>Código:</b> AC-CP-PL-001	<b>POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</b>	
<b>Versión:</b> 02		
<b>Fecha:</b> Enero 2019		

## **POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Todos los proveedores y contratistas son el complemento para lograr los objetivos propuestos por la empresa. La búsqueda de aliados nos lleva a confiar plenamente en ellos y en todas las actividades que se desarrollen a nombre de **Creating Ideas SAS**, razón por la cual nuestro relacionamiento con esta parte interesada, Proveedores y Contratistas deben estar enmarcadas en la Transparencia, Compromiso, Cumplimiento y la Confianza.

**Creating Ideas SAS**, a través de su política de Relacionamiento de Proveedores y Contratistas de manera expresa comparte los criterios éticos, sociales, ambientales, de igualdad de género, y de seguridad y salud de sus trabajadores; factores base para las prácticas justas de operación en los procesos de compra y contratación de cualquier requerimiento.

### **CONDICIONES DE SELECCIÓN:**

#### **1. ÉTICOS**

- Acorde con el código de ética de Creating Ideas SAS.
- Garantía de dignificación del trabajo.
- Prevención y Seguridad en el trabajo.
- Remuneración de acuerdo a la ley.
- Equidad de género.
- Exclusión del trabajo infantil.
- Competencia leal y mercadeo éticos.

#### **2. SOCIALES**

- Cumplimiento de todas las leyes locales y del país aplicables que prohíben la discriminación en la contratación y el empleo por motivos de raza, color de piel, religión, sexo, edad, discapacidad física, nacionalidad, credo o cualquier otra situación prohibida por ley.
- Horario y Condiciones de Trabajo, garantizando que sus colaboradores gocen de condiciones de trabajo seguras y saludables, en cumplimiento con las leyes, regulaciones, códigos y normas de la industria aplicables.
- Prohibición en cuanto a la utilización de mano de obra contratada bajo cualquier forma de servidumbre de cumplimiento forzoso; ni debe recurrir a amenazas de violencia, castigo físico, reclusión u otra forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal como método de disciplina o control (Trabajo Forzoso).

#### **3. SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE:**

- Proteger la seguridad y salud de sus empleados, contratistas y de terceras personas involucradas en sus Operaciones.

<b>Código:</b> AC-CP-PL-001	<b>POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</b>	
<b>Versión:</b> 02		
<b>Fecha:</b> Enero 2019		

- Proveer un ambiente de trabajo saludable y seguro, que proteja a su personal y a terceros, de cualquier peligro.
- Auditorias e Inspecciones, será una práctica responsable el hacer auditorias e inspecciones para garantizar el cumplimiento con esta Política, y las normas legales y contractuales aplicables.
- Cumplimiento de las Cláusulas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como del Manual de Seguridad para Contratistas SST – MN - 007 y demás legislación aplicable en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y con el Medio Ambiente.
- Demostrar su compromiso con el medio ambiente y desarrollen sistemas de gestión medioambiental y asignen las correspondientes responsabilidades.
- Mantengan su compromiso con la legislación aplicable al medio ambiente, reconociendo los impactos ambientales claves de sus operaciones, supervisando el cumplimiento de objetivos y metas e informando periódicamente del alcance de estos.
- Adoptar la mejora continua dentro de su sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

#### CONDICIONES DE RELACIÓN

Nuestra relación con los Proveedores y Contratistas está basada en los valores Corporativos los cuales son, Creatividad e Innovación, Seguridad y Medio ambiente, Honestidad y Compromiso y nuestros principios corporativos los cuales son, trabajo en equipo, resultados con enfoque al cliente, mejora continua, comunicación asertiva y eficaz.

Nos comprometemos en la búsqueda del equilibrio entre la generación de rentabilidad, desarrollo social y disminución del impacto social y ambiental, para desarrollar una relación estratégica con aquellos proveedores y contratistas que ofrezcan beneficios de cooperación técnica, garantía en el suministro, procesos de innovación, servicio postventa y con unos lineamientos claros de precios.



MARIO ERNESTO PEREZ GUTIERREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

Revisión: Enero 2021